



Municipalidad
de
San Isidro

Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 325

San Isidro, 03 OCT. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, siendo el mes de diciembre una ocasión especial para realizar actividades;

Es necesario, conformar una Comisión Especial encargada de llevar a cabo la programación de actividades del mes de diciembre con motivo de celebrar las festividades navideñas en el distrito de San isidro;

Que, dicha Comisión tendrá únicamente la finalidad de coordinar las actividades a llevarse a cabo en el mencionado mes, siendo que las acciones de carácter administrativo y económico, estarán a cargo de las unidades orgánicas respectivas de esta Corporación Edil, y;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Organizadora para llevar a cabo las actividades a realizarse durante el mes de diciembre con motivo de celebrar las festividades navideñas del presente año, en el Distrito de San Isidro, la cual estará integrada por las siguientes personas:

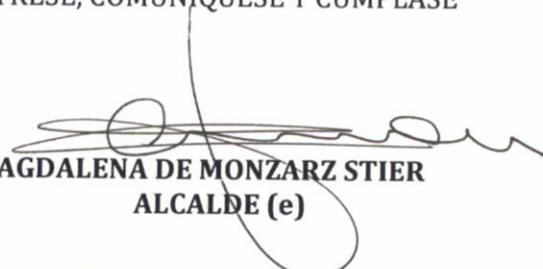
- Reg. Víctor Hugo Bazán Pastor, quien actuará como Presidente de la Comisión
- Reg. Magdalena de Monzarz Stier, quien actuará como Vicepresidente
- Sr. Francisco Cantuarias, Landa, Gerente de Obras y Servicios Municipales,
- Sr. Mario Carulla Marchena, Gerente de Seguridad Ciudadana,
- Sr. Diomedes Noriega Olarte, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen

ARTÍCULO SEGUNDO.- La señora Rosa Inés Suito de Cantella, participará como invitada en la Comisión designada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas dar el apoyo necesario a la citada Comisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDE (e)

